

31.456/08. *Resolución de 7 de mayo de 2008, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se señala fecha para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el expediente de expropiación forzosa número 79-Aena/07, motivado por las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena), «Aeropuerto de Santiago. Expediente de expropiación forzosa para la adquisición de los terrenos para el desarrollo del Plan Director y nueva Área Terminal», en el término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña).*

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar los días 27 y 28 de mayo de 2008, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios afectados, situados en el término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña).

Independientemente de la citación de carácter personal que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52.2.ª de la Ley de Expropiación Forzosa, se expondrá la relación completa de los mencionados titulares en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (A Coruña). Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de la máxima difusión de la misma.

El trámite para efectuar el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, se iniciará en la Sala de Juntas del Aeropuerto de Santiago de Compostela (A Coruña), en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos acreditativos de identidad y legitimidad, así como de titularidad de los bienes y derechos a expropiar, sin perjuicio del traslado posterior a las fincas objeto de la expropiación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 del REF.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Director General de Aviación Civil (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre. Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre de 2004), Manuel Bautista Pérez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

28.735/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de resolución desestimatoria de recurso de reposición, relativo al Canon de Control de vertidos correspondiente a la campaña 2006do de la ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de resolución desestimatoria de recurso de reposición, relativo al expediente que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se indica: Número de expediente. Interesado. NIF/CIF. Objeto del recurso. Término municipal.

VE0067/JA. M.ª Angeles Córdoba Vilches. CIF/NIF-25998634D. Canon Control de vertidos. Campaña 2006. T.M. Jaén.

Sevilla, 5 de mayo de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.